Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO.

echoles saver el Nombram.to de repartidores a D.n Ant.o Carreño y D.n Martin Iniesta expresaron no podian aceptar por sus mu.s ocupaciones y aver servido yr al pp.co en ello y Juan Leon no entiendia una palabra era un pobre q.e no comia el dia q.e no travajava p.r lo q.e no aceptaron

aquellos Documentos y testimonios que tubieren y vieren serles Conveniente; Dando a cada uno de dhos Señores los que an pedido Con las Inserciones que Igualmente exsijen y los demas que pidieren para Calificar y apoyar cada uno su proposicion: y enterada la Villa de lo mandado por el Señor Governador se nombro de una Conformidad por repartidores juntos con D.n Pedro Antonio Marin a D.n Ant.o Carreño, D.n Martin Iniesta; y a Juan Leon: y se le a de saver a D.n Pedro Fayel asista a Instruirlos

Con lo que se acavo y lo firman doy fee

Melgares

D.n Ant.o Ferrer Arauso

D.n Antonio Robles Marin

D.n Luis Lopez Ortiz

D.n Mons.o Lobo

D.n Jn.o Casiano Arias

D.n Joseph Carreño Cobaldo

D.n Diego de Cuenca Piñero

D.n Diego Melgares de Aguilar

D.n Jn.o Fran.co del Puerto Torrezilla

D.n Jn.o Lopez Ortiz

D.n Fran.co Monreal Morales

Fuy Presente

Antonio Melgares Segura

En la villa de Caravaca a beinte de Febrero de m